

---

# HEGEMONÍA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS: EL PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD URBANA. APUNTES PARA UNA INVESTIGACIÓN

---

Miguel Pérez Ahumada<sup>84</sup>

## RESUMEN

El siguiente artículo trata sobre el problema de la inseguridad urbana, como constructo hegemónico expresado políticamente en medidas de seguridad ciudadana, y su incidencia en la apropiación, uso y significación en los espacios públicos. Se discuten los conceptos de espacios públicos, seguridad ciudadana, poder, hegemonía e ideología para presentar una perspectiva de investigación sobre el problema en cuestión recalcando la necesidad de abrir una antropología urbana preocupada de fenómenos políticos.

**Palabras claves:** *Espacios públicos, inseguridad urbana, hegemonía, ideología, Antropología Política, Antropología Urbana.*

## ABSTRACT

The following article treats on the problem of the urban insecurity, like a hegemonic construct aforesaid politically in measures of civic safety, and its incident in the appropriation, use and meaning in the public spaces. The concepts of public spaces are discussed, civic safety, power, hegemony and ideology to present a perspective of investigation on the problem in question emphasizing the need to open an urban anthropology worried of political phenomena.

**Key words:** *Public space, urban insecurity, hegemony, ideology, Political Anthropology, urban Anthropology.*

## 1. Introducción

El fenómeno de la inseguridad urbana -o por lo menos el nombre propio designado en el campo de las políticas públicas a resolverlo, la Seguridad Ciudadana- es por todos conocido. Día a día (y no es una metáfora) los medios de comunicación, sobre todo la televisión, nos invitan a conocer la frialdad y violencia con que actúan los delincuentes. Si bien la tónica ha sido similar desde hace aproximadamente una década, en el presente año (2006) la inseguridad urbana parece estar llegando a niveles inauditos. No por nada los cuatro noticieros centrales de mayor audiencia dedican entre 22,4% y 51,3% de su tiempo a mostrar información relacionada con la violencia delictiva (La Nación Domingo, semana del 2 al 8 de Julio de

2006)<sup>85</sup> y el diario El Mercurio publica encuestas propias, a cuatro planas, donde se titula a todo color: "Encuesta El Mercurio-Opina: 92% de los santiaguinos cree que ha aumentado la delincuencia" (El Mercurio, 1 de Julio 2006).

No sería descabellado pensar que la guerra entre los delincuentes y la sociedad civil está siendo ganada por los primeros. Y de modo avasallador. De nada sirve el aumento en la dotación de efectivos y recursos policiales, la extensión en las penas carcelarias para los delitos menores o la oferta ilimitada de artefactos privados para brindar seguridad. El crimen "or-

---

<sup>84</sup> Licenciado en Antropología Social, Universidad de Chile. [mperezahumada@gmail.com](mailto:mperezahumada@gmail.com)

---

<sup>85</sup> El estudio se desarrolló entre el 12 y el 28 de junio de 2006, entregando datos sorprendentes sobre el porcentaje de tiempo que cada noticiero central (de 21:00 a 22:00 todos los días) dedica a presentar noticias sobre hechos delictuales (Chilevisión Noticias un 51,3%; Meganoticias un 44,8%; Teletrece un 37,6%; y 24 Horas un 22,4%)

ganizado” sofisticada cada vez más sus estrategias mientras, desesperada, la ciudadanía realiza actos públicos de repudio donde, de pasada, se aprovecha de ajusticiar al enemigo público de hoy. La política de la “puerta giratoria”, o sea tener bajas penas que permitan a los delincuentes entrar y salir de los recintos carcelarios en un periodo corto de tiempo, tiene sus consecuencias a la vista.

Desde el gobierno y la oposición, aunque con matices, el tema en cuestión reviste una importancia sorprendente. Si bien no se tiene referencias inmediatas de estudios sobre dicho fenómeno, el hecho pudo palpase directamente en las campañas políticas de las elecciones recién pasadas donde la candidata oficialista y los dos presidenciables de la derecha pusieron como ejes de sus propuestas medidas *efectivas* para combatir la delincuencia. El discurso de los aspirantes al parlamento no fue muy diferente. Es factible aventurar que una arenga más o menos sensacionalista sobre el temor que produce la inseguridad urbana es capaz por sí misma de dar vuelta una elección, hecho demostrado acertadamente por Zygmunt Barman (2001) en la política norteamericana.

Si no nos bastara con la “caótica” realidad, las estadísticas -usadas siempre como elementos certeros de juicio- complejizan aún más el asunto. Un estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística entre los meses de noviembre y diciembre de 2005, presentado a mediados de 2006, intentó medir comparativamente la victimización en Chile durante el 2003 y 2005<sup>86</sup>. Entre sus principales resultados la encuesta arrojó que los hogares que fueron víctimas de delitos durante estos años disminuyeron desde un 43%, en 2003 a un 38,3% en 2005, es decir 4,7 puntos porcentuales. Más específicamente 38,3% de los

hogares que el año anterior fueron víctimas de algún delito, el 58,4% lo fue sólo en una oportunidad, en contraposición al 61,7% de las casas chilenas (dos tercios de la población) que no sufrió los efectos de la “mano blanda”. El punto crítico se observa cuando se analizan las cifras de inseguridad subjetiva, pues la sensación de temor frente a hechos delictivos que tiene la población es mayor que la constatación real de ellos. Para que no quepan dudas, la percepción de inseguridad de la población es 48,6% frente a un 20,8% de experiencias reales vividas, es decir un 27,8% mayor. ¿Sería posible pensar que el trabajo de constituir hegemónicamente un *problema social* ha dado buenos frutos?

Parece normal que el 41,6% de la población perciba que el principal problema del país es la delincuencia, incluso por sobre la pobreza (34,4%) y el desempleo (28,8%) según indican las cifras del estudio anterior. Pero la verdad es que a estas alturas poco importa qué tanta diferencia cuantitativa exista entre la percepción subjetiva de temor ante la inseguridad urbana y los datos que se le contraponen. Lo que sí interesa evidenciar es que los discursos hegemónicos sobre el “enemigo interno” de hoy condiciona los campos mental y conductual de los sujetos, fenómeno que puede ser observado en dos ámbitos: primero en la reproducción discursiva sobre el problema de la inseguridad ciudadana; y segundo -uno de los ejes centrales de la monografía- en el uso, apropiación y significación de los espacios públicos. Si bien detallaremos en extenso el concepto de espacio público, vale la pena delimitar desde ya su noción. En pocas palabras podemos decir que hablaremos del espacio público como una realidad de doble faz pues involucra tanto el espacio de expresión y ejercicio del poder así como también el de reconocimiento de la alteridad en las relaciones sociales. El proceso que se vis-

<sup>86</sup> Dicho estudio fue aplicado en 92 comunas y consideró a personas mayores de 15 años y residentes de zonas urbanas. Las consultas se realizaron cara a cara y represen-

tan un universo de 10 millones 359 mil 291 personas, correspondientes a 3 millones 804 mil 181 hogares.

lumbra puede ser observado desde la dualidad que implica, por un lado, los efectos que provoca la gestión de la esfera estatal sobre éstos frente a, por otro, las acciones sociales de los individuos; de ahí la consideración de tal concepto como un “espacio de paradojas”.

En torno a lo anterior –el problema de la inseguridad urbana y su relación con los espacios públicos– no se pretende pecar de ingenuidad explicativa al reducir un problema de muchas aristas en términos monocausales. Más bien nos proponemos indagar, de modo general, en algunos elementos teóricos que permitan delinear un problema atingente a nuestro tiempo. Esto mediante la caracterización de conceptos tales como espacios públicos seguridad ciudadana, hegemonía e ideología, Estado y aparatos ideológicos del Estado, entre otros.

Los resultados esperados de este ensayo son menos respuestas a las interrogantes que irán surgiendo en el transcurso del mismo, que elementos teóricos que se espera complementar con una investigación empírica. Por motivos de orden el artículo se compone de cuatro partes: la primera dedicada a la delimitación del concepto de espacio público y las discusiones que han girado en torno a él poniendo énfasis, al final de la sección, en los aportes provenientes desde la Antropología Urbana. En la segunda se caracteriza el fenómeno de la inseguridad urbana ahondando en la forma que toma el problema de la seguridad ciudadana en Chile. Por su parte en el tercer capítulo nos adentramos en la dimensión más político; es decir discutimos conceptos como el de poder, la dominación, el Estado, la hegemonía y la ideología recogiendo conceptos provenientes desde el marxismo (Gramsci y Althusser), Max Weber y la Antropología Política. Para terminar comentamos algunas perspectivas de investigación que -creemos- pueden ser abiertas para una antropología urbana preocupada de investigar sobre algunas variables políticas en la ciudad.

## 2. Espacio público: hacia la delimitación del concepto

La idea de esta sección es presentar, primero, cómo se ha entendido históricamente la idea de espacio público. Luego recuperar críticamente algunos elementos de las definiciones posmodernas<sup>87</sup> (léase contemporáneas) del mismo para -sin desviarnos de nuestro norte- vincularlos con una Antropología Urbana que haga su foco de interés dicho tema.

### 2.1 Del espacio público griego al contemporáneo

Las reflexiones sobre el “espacio público” tienen una larga data. Ya en la Grecia Clásica dicho concepto refería a la plaza pública, al lugar donde los ciudadanos se reunían para definir la dirección que debía tomar el gobierno de la *polis* (Ferry, 1998). Hannah Arendt (1993), en el intento de retomar el significado aristotélico original de la palabra *política*, indica que la asimilación de lo político con lo social se funda en las traducciones romanas del *zoon politikon* por *animal socialis*. Cuando el filósofo griego nos hablaba de que la condición fundamental del hombre era la de definir los destinos de su comunidad según el bien común de los ciudadanos (*zoon politikon*), no es que no reconociera la cualidad humana asociativa de los seres humanos (*animal sociales*). Más bien señalaba que tal característica era compartida por muchos otros animales y por tanto no podía ser fundamentalmente humano.

La distinción que sobre tal concepto se establecía consideraba la dualidad de *lo público* frente a *lo privado*, es decir de la *polis* en contra-

<sup>87</sup> Asumimos este concepto sin mayor discusión desde los planteamientos de Salcedo pues ciertamente sobrepasa los límites de este ensayo caracterizar tal “corriente” o “periodo”. Para chequear una crítica certera a las concepciones de espacio público desde el urbanismo posmoderno ver Salcedo (2002)

posición a la familia. Dicho de otro modo, “para el pensamiento griego la capacidad del hombre para la organización política no es sólo diferente, sino que se halla en directa oposición a la asociación natural cuyo centro es el hogar (*oikia*) y la familia” (Arendt, 1993: 39). Desde el nacimiento de la *polis* todo ciudadano pertenecía a dos órdenes de existencia diferenciados por lo propio y lo común. La aparición de la esfera *lo social* en estricto rigor no es parte ni de lo público ni de lo privado sino que es un fenómeno reciente cuyo origen coincide con la llegada de la Modernidad tomando como forma política el Estado-nación.

En la esfera doméstica los hombres basaban su alianza en las necesidades y exigencias de lo cotidiano. En última instancia la fuerza que los unía era la mantención de la propia vida. Este nivel se vinculaba con lo público ya que resultaba impensable considerar la mantención de la ciudad-estado y sus rasgos definitorios sin un dominio de las necesidades vitales desde la familia.

Ahora, al contrario de lo doméstico la esfera pública era el *espacio de la libertad* y por lo mismo no era posible pensar la política sólo como un medio para mantener la sociedad. La libertad se localizaba exclusivamente aquí, siendo la *necesidad* un fenómeno prepolítico característico de la organización doméstica privada. La utilización de la violencia y la fuerza (actos prepolíticos) se justifican en esta esfera para dominar la *necesidad* -por ejemplo dominando a los esclavos, dice Arendt- y alcanzar la libertad. En ese sentido Colombo (2000) argumenta que en tales condiciones estaríamos frente a un rasgo característico de las sociedades humanas, a saber que la regulación y el control de las acciones colectivas son el nivel propio de *lo político*.

De este modo en la polis griega se configuran un espacio específicamente público y político alejado del recinto privado del *oikos*, de la economía doméstica. En él todos los ciudadanos se reconocían mutuamente en la misma condición

de ciudadanos libres e iguales para participar en los asuntos públicos. La dominación, por ende, sólo cobraba validez en la esfera privada doméstica donde el hombre ejercía su poder sobre las mujeres, niños y los esclavos.

La construcción de un concepto de espacio público en la Modernidad significó el privilegio de la esfera privada de la conciencia para fundamentar una nueva libertad “individualista”. El espacio público burgués nace por “la institucionalización de una *crítica* que empleaba los medios de la moral para reducir o ‘racionalizar’ la dominación política. En el contexto de la época eso significaba ‘impugnar el principio absolutista’” (Ferry, 1998, 15).

A la idea de *libertad* como capacidad de todo hombre de determinar su destino, se une el concepto de *racionalidad económica* y surgimiento del *capitalismo* como proceso económico con una nueva lógica de intercambio que determinó la conformación de una sociedad nunca antes vista (Azócar, 2006). En esa trama el auge de *lo social* -como dimensión no reductible ni a lo público ni a lo privado- coincidió históricamente con la conversión del interés por la propiedad privada desde la esfera doméstica hacia la pública.

La sociedad que ingresaba a la esfera pública, organizada en propietarios, más que pedir acceso a esta instancia reclamaba mayor protección para acumular su riqueza. En palabras de Arendt, esta riqueza común de los propietarios que se acumulaba privadamente logró penetrar lo público. Pero lo *común* de este proceso de acumulación no fue el usufructo de la riqueza, sino la designación del gobierno nombrado para proteger entre sí a los poseedores privados en su lucha por seguir aumentando sus arcas. Es decir el único interés común “del pueblo” era la mantención de su condición de privados. De lo anterior se desprende que para Arendt tanto la esfera pública como la privada se sumergieron en la esfera de lo social, “la primera [la pública] porque se ha convertido en una función de

la privada y la segunda [la privada] porque ha pasado a ser el único interés común que queda” (Arendt, 1993: 74-75).

El principio moral que regía la formación de un espacio público en la Modernidad era, idealmente, el de la emancipación. Si en la época de los griegos éste se concebía como el espacio de la libertad por excelencia, en la Época Moderna existía en cuanto lo público era el “reino de la crítica”. La constitución de la ciudad moderna –por lo menos en Europa– surge alrededor de los espacios públicos a partir de los pequeños cafés concebidos por la burguesía en el siglo XVIII como espacio de razonamiento y de formación de la opinión pública (Amendola, 2000). El apetito de los burgueses de ser incluidos en el debate sobre la reglamentación que rige la esfera privada (pero con públicas consecuencias) del intercambio de mercancías y el trabajo societal derivó en que “la esfera pública [moderna] apareciera definitivamente al rededor del siglo XVII [la que podía] concebirse la esfera de los privados juntándose como un público” (Habermas en Azócar, 2006: 13).

La originalidad histórica de este proceso de aparente crítica y ocupación de lo público, argumenta Salcedo (2002), era el uso de la racionalidad humana en el debate, en el encuentro y el diálogo de los diversos grupos sociales. En esa dirección se recrea un espacio (metafórico) de la libertad existente entre el Estado y los asuntos privados que da cabida a la discusión crítica y racional orientada por una pretensión de ejercicio legítimo del poder. Volveremos sobre esto más abajo.

En términos de organización espacial las transformaciones urbanas del siglo XIX, como las de George Eugène Haussmann en París, tuvieron efectos de magnitudes insospechadas en lo que respecta al nuevo modo de concebir el espacio público de la ciudad. Así por ejemplo la construcción de bulevares en el corazón de la capital francesa, hasta ese entonces organizada

espacialmente como una ciudad medieval con numerosos barrios sin vías de acceso directo entre ellos, permitió la apertura de la ciudad hacia todos sus habitantes: “ahora, después de siglos de vivir como una yuxtaposición de células aisladas, París se estaba convirtiendo en un espacio físico unificado” (Berman, 1988: 150). Pero el hecho social prominente en este proceso fue el traspaso de la miseria urbana desde el anonimato de los barrios medievales a las calles parisienses. La destrucción de la antigua organización espacial hizo *aparecer* –en el sentido lato del término– en el espacio público la marginalidad social oculta durante siglos.

Ahora bien, en la actualidad las tradiciones reflexivas sobre los espacios públicos han oscilado entre distintos ejes de análisis según la prioridad que le otorguen a sus dimensiones jurídicas, urbanísticas o socioculturales.

El desarrollo conceptual del urbanismo sobre el espacio público ha centrado su mirada casi exclusivamente en lo físico<sup>88</sup>. Por su parte el principal avance que desde las ciencias sociales se ha realizado es despojar al concepto de las miradas estrictamente jurídicas y urbanísticas pues se entiende que el espacio público constituye un lugar de relación e identificación, de diálogo entre los sujetos y de expresión comunitaria (Dammert, et. al., 2005). Estas visiones del espacio público están cruzadas constantemente por la dualidad que implica ser el lugar de expresión del paraíso o del infierno, del orden o de las crisis. Si bien Borja (2003) aduce que los discurs-

<sup>88</sup> Azócar (2006, siguiendo a Carrión) señala que han sido tres las visiones más importantes: a) la que entrega el urbanismo operacional y la especulación inmobiliaria el cual considera al espacio público como el residuo marginal que queda luego de la construcción de viviendas; b) el de carácter más bien jurídico “que se vincula con los conceptos de propiedad y apropiación del espacio, haciendo una distinción entre lo vacío y lo construido (...) [lo] que conduce a la oposición entre espacio privado y público” (Azócar, 2006: 32); y c) la de carácter más filosófica que especula sobre los espacios públicos como la interconexión de nodos

sos fatalistas o emancipadores de la ciudad han existido siempre, la “agorafobia urbana” ha condicionado más que nunca la construcción de subjetividades.

Diversos autores (Borja y Muxí, 2003; Dammert, et. al., 2005) describen al espacio público como el espacio de la representación, como el lugar de relación e identificación del “yo” frente a los “otros”. En él la sociedad se hace visible por medio de plazas que rememoran y convocan a los ciudadanos en multitudinarias manifestaciones. Su multifuncionalidad se demuestra en que no es el espacio residual entre calles y edificios; la calificación de “público” no se realiza por simples razones jurídicas. Se ha dicho que la “historia de la ciudad es la historia de su espacio público” (Borja y Muxí, 2003) ya que sobre él se esculpen en plazas, monumentos y edificios las relaciones entre los habitantes y el poder. Podrían conceptualizarse como espacios de uso colectivo cuya funcionalidad depende de la ocupación progresiva que los ciudadanos hagan de él.

Estaríamos en presencia de una espacialidad simbólica, cultural y política; cultural porque demuestra materialmente las prácticas humanas, y es política porque (en teoría) concurren las distintas voces ciudadanas a definir su devenir. Ahora, para definir lo simbólico retomamos la idea que asimila la conformación del espacio público con la ciudad. Sobre aquello Dammert, et. al. argumentan que “concordamos con la idea de Borja que las ciudades son las ideas sobre las ciudades, lo que indica que ellas constituyen sobre todo un elemento simbólico desplegado a través de una construcción imaginaria. De esta forma, la imagen de la ciudad es el resultado de muchos puntos de vista ciudadanos sobre un mismo territorio” (Dammert, et. al., 2005: 19).

Pero si el espacio público es el de la representación, también es el de los conflictos. Sería

una quimera pensar que las interrupciones del mundo contemporáneo, la desagregación social y la atomización de las relaciones sociales no afecta la potencialidad de dichos espacios. La segregación, disolución, privatización, fragmentación y la pérdida de certezas hacen peligrar la posibilidad de que allí se constituyan ciudadanos. Tajante es la afirmación de Borja: “En la ciudad no se le teme a la naturaleza, sino a los otros” (Borja, 2003: 18). El miedo a la alteridad presente en los espacios públicos -el lugar predilecto para relacionarse con lo desconocido- demanda la utilización cada vez más recurrente de espacios privados. La agorafobia urbana, que se da principalmente en contextos en que la segregación es un fenómeno predominante (Dammert, et. al., 2005), desafía al espacio público como “espacio de la aparición” (Arendt, 1993) pues los otros ya no aparecen ante mí ni yo frente a ellos. De lo anterior surge la pregunta ¿es que alguna vez el espacio público tuvo la capacidad de ser el espacio de la aparición?

## 2.2 La idea de espacio público como foco de discusión

Pues bien, hemos revisado brevemente las concepciones de espacio público que se ha tenido históricamente desde la antigua Grecia hasta hoy. A pesar de sus innegables diferencias las visiones clásicas, modernas y posmodernas pueden compararse en que todos dan especial importancia al principio argumentativo en el debate sobre el destino de la orientación política de la comunidad (Ferry, 1998); mientras los enfoques sobre el espacio público griego y el burgués notan la presencia de un debate público (ya sea para mantener o criticar el orden social), las ideas posmodernas del espacio público actual reclaman la ausencia de las instancias de encuentro con la alteridad o, por lo menos, el traslado de ellas a enclaves semiprivados.

---

aislados que en su relación se desvanece la individualidad y se coarta la libertad.

En estos últimos se puede observar en la visión nostálgica e ideológica del pasado a razón de que ciertamente en el debate crítico-racional del espacio público burgués no se discutía las normas que regulan el bienestar de todos, sino más bien los asuntos propios de una incipiente clase dominante. Cuando se hablaba de que el espacio público burgués era el de la libertad e igualdad “se entendía como igualdad de derecho, o sea como igualdad ante la ley. Igualdad puramente teórica que de hecho [era] compatible con la jerarquía social” (Colombo, 2000: 54). Así el *demos* se constituía como cuerpo político solamente en las instancias de voto convocado periódicamente por la ley, mientras que la representación contenía una delegación total del poder. Por tanto, la política se encontraba oculta; la escena política era pública como espectáculo, pero ejercida por un grupo social especializado: la burguesía.

La utopía burguesa representaba a los espacios públicos como el “reino de la crítica”, racionalmente argumentada, contra el dominio absolutista. Sobre tales consideraciones nos parece interesante introducir los planteamientos de Salcedo (2002) quien discute la concepción hegemónica de los urbanistas posmodernos sobre los espacios públicos modernos como espacios de formación de ciudadanía y su pérdida frente al advenimiento de nuevos enclaves pseudos-públicos. En ese sentido si el espacio público propio de la modernidad se caracterizaba por ser el lugar del debate crítico e interacción entre clases, la sociedad informacional y la ideología privatista habrían erosionado esas bases. Las armas para aquello serían las nuevas formas de habitar (como las comunidades enrejadas) y el reemplazo del mercado –otrora lugar de intercambio de bienes y experiencias sociales– por el mall, que se orienta a la adquisición de utilidades a través de mecanismos de control social que aumentan el deseo de consumir.

Es aquí donde tiene sentido la pregunta antes planteada sobre si los espacios públicos alguna vez tuvieron la capacidad de encuentro social, formación de ciudadanía, o si fueron en algún pasado mítico el “lugar de la aparición”. Tal como dice Salcedo, la promesa habermasiana de encuentros libres y diálogo racional entre distintos grupos sociales fue entendida en el plano espacial como una característica necesaria y distintiva de la era moderna, no así como una promesa no cumplida. Si bien nunca se ha negado la existencia de desigualdad y segregación socioespacial en la ciudad moderna, la aparición de grupos excluidos en revueltas políticas y sociales hacía pensar que en algún momento -sino ahora- esas manifestaciones constituían la esfera pública y ayudaban a su expansión. De ahí la glorificación a un pasado mítico que ciertamente nunca se desarrolló como tal. Marshall Berman (1988) relata cómo efectivamente las transformaciones urbanas de mediados del siglo XIX en París hicieron pública la miseria poniendo en contacto distintas clases sociales en medio de los bulevares. Pero de la consideración anterior a imaginar un encuentro interclasista sin conflicto de intereses hay una distancia cualitativamente importante que muchos parecen olvidar<sup>89</sup>.

Pero bien, el hecho desarrollado por Salcedo que nos parece interesante rescatar es que el espacio público es un lugar donde el poder se expresa y se ejerce. Apropiándose de algunos elementos de Foucault el autor señala que todos los espacios están sujetos al “poder del príncipe” (real o metafórico), teniendo existencia esos poderes sólo en público, razón por la cual no tendría lugar la distinción posmoderna entre espacios públicos y pseudos-públicos. La distin-

<sup>89</sup> Recomendamos revisar el capítulo “Baudelaire: El modernismo en las calles” presente en la obra de Berman (1988) pues en él se representa mediante algunos textos del escritor francés las, metafóricamente hablando, disrupciones en el entorno social que produjo la co-presencia de sujetos de distinta clase.

ción efectuada por Foucault entre poder negativo y poder disciplinario, comenta Salcedo, distingue la función específica de los espacios pre-modernos y modernos. Si con anterioridad a la era moderna los espacios públicos se destinaban a expresar el poder soberano, en la modernidad se orientan hacia prácticas disciplinarias; es decir, pasaron de ser el lugar de castigo real a un lugar de vigilancia.

Hasta el momento se han identificado dos perspectivas sobre el espacio público moderno: por un lado aquellas que exaltaban la capacidad utópica de formar ciudadanía, y por otro el enfoque foucaultiano de considerar a todo espacio (público o privado) como disciplinario. Para solucionar esa dicotomía Salcedo propone una lectura particular de Michael de Certeau y Antonio Gramsci que le permita encontrar una salida al problema del espacio social. Del primero recoge la idea de que todo espacio nunca puede ser apropiado completamente por los discursos dominantes pues, no obstante sea siempre la expresión de relaciones de poder, sus usos y condiciones son constantemente discutidos por los discursos subordinados. Se trata, por tanto, de descubrir las prácticas de resistencia que buscan una salida a la dominación las que no operan, en palabras de De Certeau, construyendo estructuras de alternativas de poder sino mediante un apropiación crítica y selectiva de prácticas disciplinarias. Espacialmente dicho fenómeno estaría en evidencia en la reapropiación de espacios públicos y pseudopúblicos que realizan grupos marginados o excluidos.

De Antonio Gramsci adapta el concepto de hegemonía (sobre el cual nos explayaremos en la sección 3.2 de este artículo) para indicar que en términos espaciales remite a “la naturalización de una dominación material a través de la imposición de ciertas percepciones (espacio percibido o imaginado) o representaciones de cómo el espacio debe ser apropiado, usado y vivido” (Salcedo, 2002: 15). En tales circunstan-

cias, señala el autor, se debe entender la emergencia del espacio social como permanente dialéctica entre las fuerzas hegemónicas y los discursos alternativos de resistencia que otorgan nuevos sentidos y usos para el espacio.

De la definición anterior nos parece interesante recalcar que la noción de hegemonía en el campo espacial indica la objetivación de una dominación material en términos de visiones de su uso. La dimensión *material* del concepto no es menor por cuanto implica el establecimiento de un cierto tipo de relaciones sociales, a saber, las de producción. En esa misma línea es factible introducir la noción que en los primeros años de su trayectoria Castells (1974) tiene del espacio como producto material.

Brevemente podemos decir que Castells, junto a Harvey, Lefebvre y Massey, se enmarca dentro de la arremetida marxista en el campo del urbanismo en los años setenta. Ya que los clásicos del marxismo (a excepción de Engels y sus descripciones de la distribución clasista del espacio en Manchester de la época Victoriana) no habían tomado en cuenta la problemática urbana, no fue sino hasta este momento donde conceptos como “circulación de capital” o “desarrollo de las fuerzas productivas” tomaron sentido en los estudios urbanístico (Hall, 1996).

Los planteamientos de Castells parten del supuesto que el espacio urbano está estructurado, que no se organiza al azar y que en él se expresan las cualidades de cada organización social. Del mismo modo, sin caer en el simplismo de pensar al espacio como una hoja en blanco donde se instalan las acciones, indica que el inicio de una reflexión válida debe considerar a la ciudad como la proyección de la sociedad en el espacio.

Pero ¿qué debemos entender por *espacio*? El espacio “es un producto material en relación con otros elementos materiales, entre ellos los hombres, los cuales contraen *determinadas*

*relaciones sociales*, que dan al espacio (y a los otros elementos en combinación) una forma, una función y una significación social” (Castells, 1974: 141). Es menos la expresión simple de la estructura social que el despliegue concreto del conjunto histórico de características de una sociedad particular. El análisis de éste, por tanto, debe guardar relación con el descubrimiento de las leyes estructurales y coyunturales que rigen su existencia y transformación. En atención a lo anterior es imposible pensar una teoría del espacio alejada de una teoría social general, razón por la cual recurre el materialismo histórico.

La descripción cabal de la obra de Castells claramente rebasa las posibilidades y objetivos de este trabajo. Sin embargo se puede acotar que consecuentemente con su perspectiva marxista del desarrollo de la historia el autor apunta que el espacio, así como toda forma social, puede comprenderse por medio de la articulación histórica de varios modos de producción. El autor advierte que *modo de producción* no indica solamente actividades productivas, sino también la matriz particular resultante –producto de prácticas sociales– de la combinación entre “instancias” fundamentales de la estructura social: el *económico*, el *político-institucional* y la *ideología*.

Cuidadoso de no ser tachado de *economista* o determinista, Manuel Castells parece recordarnos –en términos muy generales y violando las particulares lecturas del marxismo– a Marvin Harris y su principio de la “primacía infraestructural”, o a Althusser con la “contradicción sobredeterminada” cuando señala que la forma particular que adquiere la matriz está determinada *en última instancia* por lo económico. Entiéndase por esto el proceso por el cual el productor, ayudado por los medios de producción, transforma la naturaleza con el fin de producir bienes necesarios para la existencia social.

Las acciones de los hombres que ejercen la combinación de las “instancias” de la estructura

social provocan efectos (no previstos por los actores) sobre la misma. La especificidad de relaciones entre las partes de la estructura no se da azarosamente, sino por el estado de la estructura misma. Tal postulado implicaría que las relaciones sociales no estén gobernadas por obra y gracia de una libertad metafísica; más bien ellas actúan conforme a la estructura que les ha dado forma, siempre con la posibilidad de influirla. “En consecuencia, analizar el espacio en tanto expresión de la estructura social equivale a estudiar su elaboración por los elementos del sistema económico, del sistema político y del sistema ideológico, así como por sus combinaciones y las prácticas sociales que derivan de ello” (Castells, 1974: 154).

Dejando de lado los dos primeros sistemas (económico y político-jurídico) el ideológico –quizá el más pertinente a los objetivos de este ensayo– define el espacio mediante una serie de signos en el que sus significantes se componen formas espaciales, mientras que sus significados lo hacen por contenidos eminentemente ideológicos. La eficacia del sistema está condicionado por la efectividad que tenga para mantener o reproducir el conjunto de la estructura social.

Pues bien, si algo podemos sacar en limpio la discusión recién pasada –más allá de de las consecuencias teóricas que nos trae utilizar a los autores recién presentados– es la ausencia de escritos provenientes desde la antropología. A pesar de que el artículo no se propone directamente definir el campo teórico de investigación de la Antropología Urbana creemos necesario hacer mención siquiera a la posibilidad de que conceptos provenientes desde otras ciencias sociales puedan conjugarse con elementos entregados por nuestra disciplina no para aumentar, sino para precisar aún más el bagaje conceptual de una antropología que tenga por objeto el estudio de la ciudad. De ahí la necesidad de recuperar críticamente elementos que nos permitan caracterizar desde la antropología

el concepto que ahora nos convoca, esto es el de *espacio público*.

### 2.3 ¿Existe una antropología de los espacios públicos?

La conformación histórica de la Antropología como ciencia encargada de explicar diferencias y similitudes socioculturales y biológicas de las sociedades humanas reducía su objeto de estudio a las sociedades primitivas. Los temas recurrentes desarrollados eran la homogeneidad social de éstas, las relaciones de parentesco que se daban dentro de ellas y muchos otros aspectos que iban desde la producción material a la simbólica de la vida social de los “salvajes”. El trabajo de los antropólogos no daba cabida –por lo menos en apariencia– al análisis sobre los conflictos propios de la sociedad industrial, incluida la ciudad moderna y sus aspectos definitorios.

Sin embargo, la percepción más conservadora sobre el objeto de estudio de la antropología cayó bajo el peso de la historia al enfrentarse con un “problema” concreto: las sociedades simples o primitivas hace mucho tiempo dejaron de existir como tal (¿es que alguna vez fueron *simples* o *primitivas*?)<sup>90</sup>. En ese contexto el antropólogo debió asumir el papel de un “repatriado forzoso” (Delgado, 1999) que comenzó a indagar en los restos que las demás ciencias sociales se negaban a tratar. Es así como florece una antropología preocupada de las rarezas sociales, supervivencias religiosas “y otros excedentes simbólicos más o menos inútiles” (Delgado, 1999: 10); se emprendieron estudios sobre enfermos, jóvenes marginales, inmigrantes, sectas, gitanos, etc. No es descabellado pensar que la inclinación de la antropología en las sociedades industrializadas la configuró

como una ciencia de las anomalías y desviaciones sociales.

Pero ¿cuál es el objeto de la antropología urbana? ¿Qué debe practicarse? ¿Una antropología *de* o *en* la ciudad, o más bien una antropología urbana remite el estudio *de lo urbano*? Así también ¿es posible una antropología de los espacios públicos? Frente a tales preguntas no menos amplias Delgado (1999) no escatima recursos en considerar que lo particular de dicha subdisciplina sería el análisis los elementos que definen lo urbano.

La distinción fundamental que conviene esclarecer es que para el autor la ciudad no es lo mismo que lo urbano. Si la ciudad remite a ese gran composición espacial de construcciones estables habitada por una población heterogénea y densa –descripción que nos obliga recordar a Louis Wirth– la urbanidad es el tipo de sociedad que se da en la ciudad; por lo tanto tiene lugar en contextos muchos más amplios que trasciende los límites de la ciudad. Por extensión una antropología *de lo urbano* tendría por interés el estudio de las configuraciones sociales escasamente orgánicas, con poco arraigo y sometidas a un constante desvanecimiento. Es decir, sería una antropología de lo inestable, de lo “no estructurado” en atención que no está desestructurado sino en vías de *estructuración*.

En suma la antropología urbana debería poner énfasis en los elementos que componen y definen la urbanidad como forma de vida: las inconsistencias en los vínculos sociales, la desagregación, las configuraciones sociales producidas por las bifurcaciones y entrecruzamiento de agentes sociales. En ese sentido la antropología urbana sería un símil de una antropología de los espacios públicos, los que estarían compuestos no por las comunidades coherentes, homogéneas, enclaustradas en su unidad territorial -que eran el centro de atención de los clásicos- sino por “los actores de una alteridad que se generaliza: paseantes a la deriva, extranje-

<sup>90</sup> Una discusión similar se presenta en la conformación de la Antropología Política a mediados del siglo XX. Ver más en sección 3. de este ensayo.

ros, viandantes, trabajadores y vividores de la vía pública, disimuladores natos, peregrinos eventuales, viajeros de autobús, citados a la espera...” (Delgado, 1999: 26).

La pretensión de orden social desde el acoplamiento de la burguesía al poder –o incluso antes– se muestra perdida en la realidad estudiada por la antropología de los espacios públicos. La utopía de la ciudad ordenada ha sido entendida desde siempre como un orden meramente arquitectónico. De este modo en toda ciudad se ha alimentado la ilusión de unidad total entre el orden político (la *polis*) y la urbanidad que se pone bajo su control (la *urbs*). La sociedad urbana lejos de ser una totalidad orgánica integrada funcionalmente, según las describían las escuelas funcionalistas en sociología y antropología, se parecería más a una *sociedad caliente* en términos levistraussianos, es decir una agregación de sujetos dependiente de procesos entrópicos altamente caóticos.

Frente a la *polis* y la *urbs*, la *ciudad* correspondería a la organización espacial heredada de las comunidades tradicionales con presencia de ejes estructurantes (patrones normativos), aunque con fuerza insuficiente en la sociedad industrial. De ahí se desprende una oposición tripartita distinguiendo entre administración política (*polis*), sociedad estructurada (*ciudad*) y sociedad estructurándose (*urbs*). En términos espaciales se podría hablar de territorios políticamente determinados, territorios socialmente determinados y espacios socialmente indeterminados, “estos últimos disponibles y abiertos para que se desarrolle en su seno una sociabilidad inconclusa” (Delgado, 1999:194). Ese correspondería al espacio público, un espacio de paradojas que expresa relaciones complejas y contradictorias que se enfrenta constantemente a la intromisión del Estado en su afán de organizar la ciudad. Es decir se intenta politizar lo urbano, superponer la *polis* (la administración política del territorio) sobre la *urbs* (espacialidad socialmente indeterminada).

En esta acción constatación del aparataje estatal se introduce la idea expuesta más arriba del espacio público como el espacio donde se expresa y se ejerce el poder. Y creemos que la preeminencia de discursos hegemónicos sobre su apropiación es manifestación de aquello, así también su reordenamiento producto de procesos privatistas y la consecuente nueva forma de habitar que ello trae.

Sobre lo último, siendo la ciudad una forma de socialización capitalista de las fuerzas productivas, la privatización del espacio público es explicable en términos económicos ya que la urbanización capitalista contiene una serie de procesos privados de apropiación del espacio determinado por las reglas de valorización del capital (Topalov, 1979). En definitiva el espacio público (como dirían los urbanistas posmodernos, y que ciertamente tienen razón) deja de ser el espacio de la representación social al pretender hacer ciudad a partir de barrios cerrados, autopistas urbanas segregativas, organización espacial clasista, etc.

Pero vale preguntarse lo siguiente: ¿A qué responde la agorafobia urbana? ¿Será la inseguridad ciudadana producto de la desintegración social estructural de la sociedad? Sobre el miedo, el temor, la inseguridad ciudadana y demás conceptos afines hablaremos en el siguiente apartado no sin antes dejar planteado lo siguiente: ¿podemos considerar el problema de la seguridad ciudadana como un discurso hegemónico que condiciona la forma de significación y uso de los espacios públicos?

### 3. El problema la inseguridad urbana como “muerte de la ciudad”

Tal como dijimos más arriba, en la literatura consultada sobre el espacio público actual concuerda en que muchos refieren a la agorafobia

urbana como proceso generalizado. El problema profundo que se vislumbra es que el deterioro de tales instancias significaría la *pérdida* de la ciudad, la muerte de su espíritu ideal de albergar las diferencias. La fragmentación urbana, la disolución y privatización del espacio público ciertamente son consecuencias de un modelo de desarrollo capitalista informacional que funciona a escala planetaria y que basa -espacialmente- la maximización de sus ganancias en la dispersión, fragmentación y centralización del proceso productivo. Del mismo modo la especialización flexible de la producción como antítesis del modelo fordista conlleva a un conflicto entre el carácter (valor ético que se atribuyen a los deseos y a la relación con los demás) y la experiencia personal (Sennett, 2000). El resultado: la construcción de subjetividades con sus certezas resquebrajadas en todos los ámbitos, que buscan la seguridad en el mercado de consumo (Bauman, 2004) y que son suspicaces de, incluso, ocupar sus espacios públicos.

### 3.1 Las ciudades del miedo

La *crisis* del espacio público esbozada en el apartado anterior puede ser reafirmada con la frase de Borja que ya presentamos: “en la ciudad no se teme a la naturaleza sino a los otros”. La presencia de miedo en la ciudad siempre se ha dado; el escenario preindustrial ha sido idealizado como un lugar de integración, cohesionada socialmente por los gremios y diferentes organizaciones y gobernado por instituciones fuertes. No obstante los peligros objetivos que la amenazaban era quizá tal vez más fuertes que los actuales: innumerables zonas suburbanas y urbanas sin control social, epidemias, infecciones, etc. donde “las fortalezas de los privilegiados, los guetos y la exclusión social constituían más la regla que la excepción” (Borja, 2003: 19). Por su parte la ciudad que nació junto a la industrialización se suburbanizó rápidamente generando núcleos de inseguridad social tanto en

estos espacios como en las zonas centrales degradadas.

Sobre la ciudad en la época actual ya hemos hablado. La metropolización difusa, la segregación residencial y la zonificación funcional de las esferas productivas repercute en la disolución de la ciudad en su capacidad integradora -¿alguna vez la tuvo?- tendiendo a privatizar el conjunto de espacios públicos que la componen. La desigualdad social está presente en todas las esferas de la sociedad; el mercado de trabajo formal es más reducido que la población económicamente activa, la distribución espacial (aunque con matices) presenta rasgos ligados a la estructura de clases, al igual que el acceso a los bienes y servicios de calidad. Así también ocurre con los “focos de la inseguridad”, los que responden menos a la pobreza que a la exclusión social, la desigualdad y la anomia.

Obviando las distintas variables que afectan de modo particular la configuración de un miedo generalizado como expresión ideológica de una estructura social, lo que parece evidente es que la simple presencia de colectivos de gente con una imagen de peligrosidad son suficientes para que la opinión pública sobrevalore su impacto. Tal cual un círculo vicioso se pregona a viva voz la existencia de bandas organizadas del delito, se incentiva la demanda por servicios de seguridad, se conocen más hechos criminales y aumenta la inseguridad subjetiva. No es el crimen, sino el miedo al crimen lo que lleva a fortificar el territorio; “más que la violencia, uno de los nuevos principios de organización de la ciudad contemporánea es el *temor a la violencia*. Es el miedo del hombre metropolitano de poder ser agredido en su persona y en sus bienes, en cualquier parte y en cualquier momento” (Amendola, 2000: 316).

El círculo vicioso del miedo urbano comprende tres factores (Amendola, 2000): primero la dualidad permanente entre la promesa pendiente de alcanzar seguridad en el espacio urbano y la

realidad objetivamente insegura por otra<sup>91</sup>; el quebrantamiento de los criterios tradicionales de distribución de la violencia; y, la más importante, “la mezcla de la violencia verdadera y de la representada y/o reconstruida en el mundo de la *media* y del imaginario” (Amendola, 2000: 317).

Pero ¿qué medidas se han utilizado para combatir esta “escalada de violencia”? Veámoslo enseguida.

### 3.2 Medidas para combatir la inseguridad: el concepto de “seguridad ciudadana”

Desde su formación, todo Estado ha debido sortear obstáculos que afectan su integridad. Frente a eso se imaginan estrategias sobre las cuales se deposita la confianza de disminuir los niveles de inseguridad. Quizá la más básica de ellas son las medidas de “seguridad externa” en donde las fuerzas armadas son las encargadas de mantener la soberanía nacional. La “seguridad interna”, promovida fuertemente en los regímenes autoritarios, implicaba que la tarea de mantener el orden social y el respeto por las leyes debía recaer en las fuerzas policiales. Luego de eso sobrevino la “seguridad ciudadana” como el gran tema presente en las agendas nacionales.

El concepto de “seguridad ciudadana” no es nuevo. Éste comenzó a ser tematizado en el Manhattan Institute a mediados del siglo veinte bajo el argumento que una vez acabada la guerra contra el comunismo los dardos debían dirigirse contra los desórdenes sociales que

produce la delincuencia<sup>92</sup>. Pero no fue hasta fines del siglo recién pasado cuando la seguridad ciudadana como estrategia estatal se superpuso sobre la “seguridad nacional”<sup>93</sup>.

Los enfoques actuales de intervención en seguridad urbana se basan en que el nivel de delito de una sociedad estaría explicado por la interacción de una serie de factores (demográfico y sociocultural, socioeconómicos, institucional y/o del entorno urbano) que promueven o disuaden la actividad criminal. Por lo tanto la centralidad de las políticas de seguridad urbana se da en determinar la manera de intervención de dichos factores que operan en la actividad criminal para lograr reducirla. Los modelos de intervención que marcan las pautas a nivel mundial son las siguientes (Nieto, 2003):

- a) Las medidas represivas: son las estrategias más populares pues en muchas ocasiones entregan resultados inmediatos desde de su aplicación. Ejemplos de estas medidas son: el aumento de efectivos policiales, el aumento de penas en prisión, la aplicación de medidas represivas como la “tolerancia cero”<sup>94</sup>, la policía de proximidad o policía “comunitaria”, entre otras. Sin embargo muchas de las políticas represivas se construyen sobre ciertos mitos tales como considerar que el aumento de las penas disuade los actos criminales o que la detención por sospecha es el arma de control social. Así mismo se configura un imaginario social que reclama por este tipo

<sup>91</sup> Vale hacer la acotación que en ningún momento, tanto en el planteamiento del autor como en la bibliografía consultada, se desconoce el estado de inseguridad que históricamente ha perneado a la ciudad. Lo que se discute, en cambio, es la emergencia de constructos hegemónicos –como el de la inseguridad ciudadana– que objetivan en ciertos colectivos sociales la encarnación de la desagregación social, la pérdida de certezas y el sentido del “nosotros” (PNUD, 1998).

<sup>92</sup> Conviene pensar que la problematización de la seguridad ciudadana como política de estado resultó de la incapacidad de los analistas para considerar acabada la “lucha contra el comunismo” –en medio de la Guerra Fría– y no como la construcción hegemónica de un conflicto interno que se sumase a la política externa de EE.UU. por aquellos años.

<sup>93</sup> Por seguridad nacional, doctrina propia aunque no exclusiva de los regímenes militares, entendemos una “concepción militarista de la seguridad centrada en la defensa la nación y el mantenimiento del orden público utilizando la violencia institucional” (Dammert, 2003: 264-265)

<sup>94</sup> O su versión chilena de “la tercera es la vencida”.

de medidas por su efectividad inmediata, lo que se demuestra ingenuamente en que, por ejemplo, el crecimiento de la población carcelaria indica una neutralización de los delincuentes.

b) El enfoque socio espacial de la seguridad urbana: en los acercamientos a la seguridad urbana la ciudad es vista sólo como el telón de fondo donde ocurren los delitos olvidando que la ejecución de éstos se realiza en espacios sociales definidos. Frente a eso se propone una aproximación arquitectónica organizada bajo el supuesto que el reordenamiento de formas espaciales modifica el comportamiento y las estructuras sociales. Sin embargo tanto ésta como otras visiones desde el urbanismo no han mostrado buenos resultados a sus objetivos propuestos.

c) La prevención del delito: dejando de lado las particulares medidas que se enmarcan dentro de este enfoque, todas pretenden prevenir y reducir la frecuencia de actividades criminales haciéndolas imposibles o menos probables. De forma general se pueden describir cuatro estrategias (De la Puente y Torres en Azócar, 2006):

- i. Prevención social primaria de conductas delictivas: La idea global de la propuesta implica que mejorando las condiciones de vida de los potenciales delincuentes es factible impedir que sigan la senda criminal. Su aparición se vincula con las teorías clásicas sobre la etiología del delito y tuvo una aplicación generalizada durante el periodo del Estado Benefactor principalmente en Europa. Se basa en que la prevención parte desde los organismos estatales en la medida en que puedan generar políticas sociales en materia de vivienda, salud, educación, empleo y recreación.

- ii. Prevención situacional del delito: Aparece en Inglaterra a principio de los años setenta, pero logra una masificación en los años ochenta sobre todo en países que adoptaron políticas económicas neoliberales basadas en la racionalidad del individuo. Así el supuesto de este modelo se basa en que la desigual distribución de los delitos se debe a la desigual distribución de oportunidades para cometerlos bajo el cálculo racional del delincuente en términos de costo-beneficio. La disminución de las conductas delictivas ocurriría cuando se reduzcan, mediante la vigilancia y control, las posibilidades de su materialización.
- iii. Prevención comunitaria del delito: Surge en los años ochenta y su idea central implica que la “participación comunitaria” en temas de seguridad lograría reducir los delitos originados por el fracaso de la vida comunitaria, mediante la generación de una red social compleja entre vecinos o miembros de un mismo espacio.
- iv. La prevención Multi-agenciada del delito: el desarrollo de este modelo comenzó en años setenta en Suecia y Canadá mediante la conformación de “consejos de prevención de la delincuencia”, órgano participativo de una diversidad de actores sociales. Esta idea ha sido replicada en décadas recientes en países como Finlandia, Noruega, Dinamarca, Francia e Inglaterra (Nieto, 2003). Lo que en última instancia se intenta, aparte del obvio interés por reducir la delincuencia, es la formación de una “responsabilidad ciudadana” alejada de las lógicas verticalistas de las medidas de estado y de las acciones individuales satisfie-

chas en el mercado. Por lo mismo se trata de evitar los vicios generados por los modelos de Prevención Situacional en los cuales las iniciativas privadas de seguridad para prevenir los delitos impactan de forma segregativa al espacio social.

Dentro de este marco global de iniciativas se incluyen las adoptadas en Chile. Para conocer más a fondo cuáles han sido éstas desarrollaremos un punto especial con la realidad de nuestro país.

### 3.3 La Seguridad Ciudadana en Chile

El contexto latinoamericano podemos observar que durante la primera mitad de la década del noventa la región estuvo sacudida por un fuerte incremento del crimen violento, lo que llevó a emprender numerosas medidas políticas como reformas judiciales y reestructuración de los organismos de policía (Frühling, 2005). Aunque ya en la dictadura militar se hablaba de “seguridad”, es en ese marco donde aparece el problema de la seguridad ciudadana propiamente tal en nuestro país como prioridad en la agenda de los gobiernos. La razón del fenómeno parece ser una perfecta combinación entre el crecimiento objetivo de los niveles de violencia, el sensacionalismo de la prensa nacional al momento de “informar” sobre los hechos y la emergencia de instituciones privadas que lideran hegemoníamente los estudios sobre la criminalidad<sup>95</sup>.

<sup>95</sup> En esta dirección algunos autores (Ramos y Guzmán, 2000) postulan, en sentido figurado ciertamente, que la “fecha de nacimiento” de la seguridad ciudadana en Chile –en su cualidad de prioridad de los gobiernos– coincide con la emergencia de la Fundación Paz Ciudadana (24 de octubre de 1992). Se recomienda consultar el estudio de Marcela Ramos y Juan A. Guzmán para dimensionar la importancia de tal fundación en la configuración de la delincuencia (y el delincuente) como el enemigo interno.

La importancia de la seguridad ciudadana hoy en día se expresa en la Política Nacional de Seguridad Ciudadana cuando en sus páginas iniciales indica que “la criminalidad es hoy en día un preocupación central del país” (Ministerio del Interior, 2004: 9). Así también su relevancia no es menor si afirmamos que sus efectos provocan las disputas de la clase política sobre quién es más idóneo para asegurar la gobernabilidad del país. Por ello tanto el gobierno como la oposición toman un rol activo, mediante instituciones públicas o privadas, en impulsar medidas que –ante todo– persuadan a la ciudadanía a creer que es posible asegurar el orden social contra la delincuencia. Así, en Chile la conceptualización de la seguridad ciudadana no rebasa más allá de la lucha contra el “cogotero”, el “lanza” o el microtraficante quedando afuera los delitos de “cuello blanco” y el control de los aparatos represivos del Estado. Estos últimos son quienes ejercen “legítimamente” la violencia, cuyas acciones “desmedidas” no han dejado de ser significativas (Fuentes, 2004).

Del diagnóstico general que hacia 2003 establecía Dammert se podía resaltar: una clara tendencia de aumento de los delitos durante la última década (en especial los robos con violencia); una percepción mayor de la ciudadanía sobre la criminalidad objetiva; y una progresiva disminución de los delitos contra la propiedad en contraposición con las denuncias de delitos sobre las personas.

En términos generales las iniciativas políticas para tratar el tema en Chile han ido desde las perspectivas centradas en la justicia criminal (policías y justicia) como ejes centrales del diseño e implementación de medidas, hacia instancias que involucran a la ciudadanía. El crecimiento que en la última década se evidencia en los delitos denunciados, la utilización de la violencia como forma resolutoria de conflictos ciudadanos y el mantenimiento de una sensación alta de inseguridad en la población, ponen en

tela de juicio los esquemas tradicionales de abordar el tema desde la represión y el control (Dammert, 2003).

En estas circunstancias es posible establecer, adoptando los aportes de Dammert (2003) un cuadro general sobre las medidas impulsadas por los gobiernos frente al tema de la seguridad, desde 1973 hasta nuestros días.

En el periodo de la dictadura militar (1973-1990) las políticas de seguridad se adecuaron perfectamente con lo que describimos como “Doctrina de la Seguridad Nacional” en la cual la imagen de un enemigo interno (luchador político de izquierda) ponía en jaque la estabilidad del país. Bajo ese argumento se militarizaron las fuerzas policiales<sup>96</sup> (Goldin y Tulchin, 2005; Dammert, 2003) y la guerra contra el crimen derivó en prácticas terroristas por parte de las fuerzas del Estado. La preocupación medular estaba dada no tanto por los delitos contra propiedad, sino por la persecución política de los enemigos del régimen. Las acciones de las policías y de las Fuerzas Armadas redundaron en que las primeras fueran las encargadas de la represión civil mientras que las segundas se avocaron en arenas ajenas a su tradición, como por ejemplo la organización interna del país y sus instituciones.

En lo que Dammert llama “Transición” (desde el año 1990 a 1997) las políticas de seguridad se enfrentaron a dos situaciones: por un lado los resabios de la época dictatorial dotaban de niveles no despreciables de poder y autonomía a las FF.AA y Carabineros de Chile consolidados por la transición pactada a la democracia; por otro la percepción de inseguridad subjetiva de los ciudadanos frente a los hechos de violencia y criminalidad se tornaron más evidentes. La

discusión política sobre la seguridad que se daba en el momento refería a la desarticulación de las organizaciones de izquierda revolucionaria (FPMR, MAPU- Lautaro) y a los innumerables casos de violaciones a los derechos humanos ocurridos durante la dictadura que por aquellos años salían a la luz pública (Informe Rettig). Es en ese contexto nacional donde la seguridad ciudadana se vuelve el principal tema de interés público. Desde entonces el discurso de los políticos de derecha ha girado en torno a imponer la “mano dura” aumentando la dotación policial y las penas para los delitos menores. Del mismo modo comienza a discutirse la necesidad de implementar medidas preventivas en el control de la criminalidad. Aún así las principales medidas del gobierno de Aylwin (1990-1994) en estas materias (creación en 1993 del Consejo de Seguridad Pública que luego pasó a llamarse Dirección de Seguridad Pública e Información, DISPI, dependiente del Ministerio del Interior), se ligaban más con la regulación institucional de los poderes fácticos y subversivos que con el tema de la delincuencia propiamente tal.

El punto de inflexión se encuentra en 1994 en momentos en que se hacía “evidente” una política nacional de seguridad, cuando se generó el primer Plan Nacional de Seguridad Ciudadana cuyas medidas referían principalmente a mejorar la gestión policial y la coordinación entre las policías y el gobierno. Sin embargo, el contexto político seguía tensionado por las relaciones cívico-militares lo que incidió en que el Plan tuviese un alcance limitado. Desde entonces se comenzaron a gestar iniciativas multisectoriales destinadas a resolver la problemática en boga, tales como el aumento en gasto público para ambas policías (de 155 mil millones en 1992 a 204 millones en 1997, Dammert, 2003), la planeación de una futura reforma judicial, etc.

La participación ciudadana como herramienta contra el delito aparece esbozada en el Programa de Seguridad Vecinal (1993) y los

<sup>96</sup> “Algunos indicios de esta estrategia son el traspaso de la dependencia de las policías [Carabineros y Policía de Investigaciones] al Ministerio de Defensa y el cambio en 1975 de la Ley Orgánica de Carabineros donde se restituyó el carácter militar de la organización” (Dammert, 2003: 265)

Comités de Protección Ciudadana (1995) marcando el inicio de las medidas preventivas ejecutadas desde el nivel local.

Luego de la dictadura (1973-1990) y la Transición (1990-1997), la tercera etapa del análisis que Dammert realiza sobre las políticas de seguridad va desde los años 1998 hasta 2003, fecha en que fue publicado el artículo. En ese periodo una de las principales prioridades del mandato de Ricardo Lagos (2000-2006) fue la ejecución de uno de los más grandes anhelos de los gobiernos de la Concertación: la Reforma al Sistema Procesal Penal. La reforma parte del deseo por generar un sistema de justicia más eficiente, próximo a los ciudadanos y que considere los derechos de las víctimas. En el plano legal se discutieron numerosas leyes a favor de aumentar las penas cuya consecuencia se observa en una superpoblación del sistema carcelario que, según cifras de Gendarmería, hacia Junio de 2006 contaba con más de 39.000 presos.

Un hecho interesante de rescatar que demuestra la preocupación otorgada al tema en cuestión es que a mediados de 2002 se creó la División de Seguridad Ciudadana en el Ministerio del Interior “cuya función principal es el desarrollo e implementación de políticas de seguridad ciudadana” (Dammert, 2003: 273).

Así también se debe indicar la priorización de los enfoques participativos como ejes de las políticas locales de prevención, como es el caso de la conformación en 1998 de Comités de Protección Ciudadana en diversos barrios de la Región Metropolitana, los que desarrollaban medidas de seguridad como instalación de sistemas de alerta comunitarios. Un segundo programa surge el año 2000 por la acción conjunta del Ministerio del Interior, la Fundación Paz Ciudadana y la Asociación Chilena de Municipalidades. Nos referimos al Programa Comuna Segura Compromiso 100 que buscaba la generación de capital social comunal para combatir la delincuencia. Desde el año 2001 a 2005 se ha

llegando a un total de 140 comunas participantes del plan, todas ejecutando acciones dirigidas a prevenir comunitariamente el delito con estrategias que buscan incidir sobre los factores de riesgo que provocan la delincuencia, el miedo y el terror (Lunecke, 2005). Otros programas impulsados desde los gobiernos de la Concertación son el programa Barrio Seguro y el bullado Plan Cuadrante cuyas caracterizaciones sobrepasan el interés de este ensayo, así pues nos limitaremos sólo a nombrarlos.

La evidencia demuestra que la seguridad ciudadana comienza a instalarse en la agenda pública desde principios de los años noventa. El discurso hegemónico invita a objetivar los temores sociales en “el delincuente” para lo cual se ponen en escena un sinnúmero de mecanismos político-jurídicos e ideológicos. Se hace necesario indagar, desde una antropología política, sobre los conceptos de poder, dominación, Estado hegemonía e ideología para en un futuro poder dar a explicación a uno de los fenómenos -pensamos- mejor construidos por la clase política.

#### 4. Antropología Política: Estado, poder y hegemonía sobre la ciudad

Ya hemos insinuado algo de la relación entre *espacios públicos* y *poder*, así también sobre el concepto de hegemonía. En esta sección, para sumar más antecedentes teóricos a la problemática central del ensayo (incidencia de discursos hegemónicos sobre la inseguridad urbana en la apropiación de espacios públicos), nos avocaremos de lleno a la variable más *política* del problema. Consideraremos los aportes entregados por la antropología política para determinar el dominio de lo político; desde Weber nos acercaremos a la cuestión del Estado y la dominación; por último, se hablará de la *hegemonía* y la *ideología* desde una perspectiva

marxista encarnada principalmente en Gramsci y Althusser.

#### 4.1 Estado y política en Antropología

Tal como ocurrió con el inicio de la antropología urbana, la antropología política se enfrentó con los paradigmas dominantes sobre el quehacer antropológico y en las ciencias sociales en general. Si en el caso de la primera la tradición disciplinaria observaba recelosa la intromisión de etnógrafos en la definición de un objeto de estudio en la sociedad industrializada (*lo urbano*), la antropología política tuvo que buscar un espacio dentro de las concepciones hegemónicas de *la política* considerada estrictamente como el “acto de gobernar”.

Al momento de forjarse una antropología con vocación científica a mediados del siglo XIX, sus preocupaciones se dirigían a reconocer cómo surgían las sociedades humanas, cuáles eran sus mecanismos para perdurar en el tiempo, y cómo estas sociedades “simples” se complejizaban llegando a constituirse en Estados. La reflexión sobre lo sociocultural concluía ahí. Sin embargo, aunque no se fuera un hecho explícito, el Estado como formación política siempre estuvo presente en el análisis antropológico pues era visto como un horizonte necesario y lógico en el proceso de transformación social; “el Estado jugó así un rol de referente decisivo en la constitución de las categorías de la antropología política” (Claverie, 1999: 168), aunque las investigaciones en este campo no se cuadraron directamente con el estudio de esta entidad política por la particularidad del objeto de estudio, a saber las sociedades primitivas.

En ese sentido, y en relación a lo expuesto en el primer párrafo, un punto importante en la conformación de la subdisciplina se dio en 1940 con la publicación de “Los sistemas políticos africanos”, una obra colectiva dirigida por Meyer Fortes y E. Evans-Pritchard. Los aportes teóricos

que se pueden rescatar remiten al cuestionamiento de la política sólo como el acto mismo de gobernar, pues ésta diversas manifestaciones más aún en sociedades llamadas segmentarias, de linajes y sin un cuerpo político que ejerza unidireccionalmente el poder. Tales consideraciones animaron la realización de grandes investigaciones en reinos o jefaturas con la atención puesta en los aspectos simbólicos del poder y la soberanía, así como también en las condicionantes técnicas de ejercicio de la administración y gestión de las sociedades.

Desde hace tres décadas se vislumbra un redespigüe de investigaciones relativas a la transformación de las sociedades primitivas en sociedades jerarquizadas. Quizá el referente en el estudio político de las primeras este marco es Pierre Clastres (2001) quien en la década de los setenta conmovió el escenario de las ciencias sociales con sus atrevidas consideraciones de que la mantención de un sistema social sin Estado pasa por la decisión política de sus miembros de no aceptar el deseo de dominación. El autor parte de la base que las discusiones sobre la dominación política que han caracterizado los estudios anteriores en las ciencias sociales *jamás* se han preguntado por su origen. La creencia ontológica de que lo social parte de la diferenciación inmanente entre dominadores y dominados cegaron por largo tiempo el pensamiento occidental.

Ante la pregunta de qué es una sociedad primitiva el autor responde que sus características generales son el existir como sociedad indivisa, homogénea, donde está ausente de ella la oposición entre explotadores y explotados. Pero es tajante en indicar que su rasgo esencial está en que “está ausente la división política en dominadores y dominados, los ‘jefes’ no existen para mandar [y] nadie está destinado a obedecer [pues] el poder no está separado de la sociedad que, como totalidad única, es la exclusiva detentadora” (Clastres, 2001: 158). Es decir no existe

un órgano suprasocial que ejerza el poder sobre la sociedad que lo generó.

Considerado lo anterior, y alejado de todo teologismo histórico que analiza las sociedades simples como la etapa inicial de la evolución humana, es posible apuntar hacia la pregunta central de la antropología política: ¿porqué las sociedades primitivas son sociedades sin Estado? La respuesta parece simple; como sociedades acabadas y completas –y no como “embriones infra-políticos”– las sociedades primitivas carecen de Estado porque se niegan a ello mediante la decisión política de sus miembros de rechazar la institucionalización de la desigualdad, la dominación y la explotación. Así por ejemplo el análisis de las jefaturas debe realizarse como una dialéctica constante entre el afán de prestigio de un individuo y el control que la sociedad –en su condición de cuerpo social que ejerce el poder– tiene sobre su administración. La tradición anarquista de Clastres se nota al momento de dar el veredicto final sobre sus reflexiones: las sociedades primitivas más que ser sociedades *sin* Estado son sociedades *contra* el Estado.

Sobre el origen del Estado se han manejado diversas tesis que dan preeminencia a distintos fenómenos como variables explicativas relevantes en el proceso. Así tenemos ilustraciones sistémicas que tratan de integrar los “polos opuestas” del sistema social como son los componentes “ecológicos” e “ideacionales” (Flanery, 1975); o las tesis “hidráulicas” que delimitan la emergencia de Estados prístinos a las áreas geográficas donde se necesita un órgano político que controle el riego y las inundaciones<sup>97</sup> (Fried, 1979).

<sup>97</sup> Morton Fried (1979) dice que surgieron Estados originales en seis centros: cuatro en el viejo mundo (área del Tigris-Eufrates, la región del bajo Nilo, la cuenca del Indo y el curso medio del Huang Ho), y dos en el nuevo mundo (las áreas de Perú y Bolivia y Mesoamérica).

Para hablar del Estado moderno quizá la referencia obligada que se debe hacer es a Max Weber, por muchos calificado como el padre de la política moderna. Reconocemos la incapacidad para abordar en estas páginas gran parte de su obra, así que nos limitaremos a entregar algunos conceptos básicos acordes con los objetivos del ensayo.

Pero bien, antes de entrar en detalles podemos afirmar una máxima que es útil para presentar parte de las ideas centrales de Weber: todo Estado se funda en la jerarquización de la sociedad; la mantención de un orden social basado en la *dominación* –generalmente– de unos pocos sobre la mayoría requiere *medios legitimados* (ideológicamente) que regulen la vida cotidiana de los seres humanos que habitan una comunidad.

Pero ¿cómo Weber definiría sociológicamente el Estado? Ante todo el Estado es una *asociación política* histórica –he aquí un elemento central, la historicidad de esta asociación política– de dominación cuyo rasgo esencial es el medio específico del que se vale: la violencia (Weber, 1992; 1996). Esto no quiere decir que la coacción física sea el medio normal y exclusivo del Estado, sino que es el indispensable para su existencia; la violencia es *su* medio específico. Ciertamente las asociaciones pasadas como la familia han utilizado la coacción como medio rutinario, pero es el Estado “la comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el ‘territorio’ es elemento distintivo), reclama para sí el monopolio de la *violencia física legítima*” (Weber, 1992: 83).

Como toda empresa de dominación que busca perdurar en el tiempo, el Estado necesita un cuadro de personal administrativo y los medios materiales de administración. Pero también –y que en nuestro caso nos parece más relevante– requiere que los dominados acaten la autoridad de los que mandan. Así nos acercamos a la idea de *dominación* por la cual Weber entiende

“la probabilidad de encontrar obediencia a un mandato determinado contenido entre personas dadas” (Weber, 1996: 43). Pero toda dominación no se logra sino en la medida que fomente la creencia en su *legitimidad*. Es según la clase de legitimidad pretendida la que diferencia el tipo de obediencia, el cuadro administrativo encargado de garantizarla y el carácter que toma el ejercicio de la dominación. De ahí que Weber funde los tipos (ideales) de dominación según sus pretensiones típicas de legitimidad<sup>98</sup>. Los tres tipos puros de dominación ampliamente conocidos son: a) de carácter racional (creencia a la legalidad de ordenaciones estatuidas racionalmente); b) de carácter tradicional (basada en el apego a la costumbre y su consuetudinario respeto); y c) de carácter carismática que descansa en la confianza al heroísmo y ejemplaridad a una persona.

Hasta el momento no hemos ahondado demasiado en los conceptos “poder” y “política”. El tratamiento de ambos no es menos complejo por cuanto en la literatura abundan acercamientos sobre éstos como términos polisémicos y difíciles de definir<sup>99</sup>. Desde Weber el poder se concibe como la probabilidad de imponer, aun contra toda resistencia, la propia voluntad dentro de una relación social (Weber, 1996); y por política se entiende como la dirección o la influencia sobre la dirección de una comunidad política, que en nuestros tiempos es el Estado. Por tanto poder y política van de la mano; “quien hace política aspira al poder; al poder como la medio para la consecución de otros fines (idealista o egoísta) o al ‘poder por el poder’, para gozar del sentimiento de prestigio que él confiere” (Weber, 1992: 84).

<sup>98</sup> Es necesario aclarar que para Weber la legitimidad de una dominación es sólo una *probabilidad* pues ocurre de hecho que la obediencia no se realiza bajo criterios de creencia en su legitimidad; es más, puede efectuarse por motivos utilitaristas e incluso fingirse.

<sup>99</sup> “El poder es sociológicamente amorfo” diría Max Weber.

Desde la vereda antropológica Balandier (2004) toma en parte la definición pasada de poder para indicar que éste es reconocido en todas las sociedades, incluso en las más rudimentarias; siendo que el poder político organiza la dominación legítima, donde se encuentre habrá algún tipo de jerarquización. La tesis anterior se enfrenta directamente contra la idea de Clastres de que la sociedad primitiva es homogénea e indivisa ya que para Balandier todas las sociedades son heterogéneas: “no existe sociedad sin poder político, ni poder sin jerarquías y sin relaciones desiguales instauradas entre los individuos y los grupos sociales” (Balandier, 2004: 155).

El poder, dice Balandier, aparece en las sociedades tanto necesidad de mantener bajo un orden la competencia entre los grupos existentes que buscan orientar las decisiones de la colectividad en el sentido de sus intereses particulares; esto es especialmente manifiesto en las relaciones sociales que desbordan las relaciones de parentesco. El poder es el resultado del imperativo de luchar contra las amenazas no sólo internas (intereses de sus grupos) sino también las externas que amenazan con provocar el caos, pero que –al mismo– refuerzan la unidad, la cohesión y los rasgos distintivos de la comunidad.

La mantención de la Ley en el Estado –como ya hemos dicho– se efectúa mediante el uso legítimo de la violencia que si bien es su rasgo distintivo, no es el único; aparte de la coacción física claramente existen otros mecanismos de contención por los cuales actúan las asociaciones políticas. Con el concepto de “teatrocracia” Balandier (1994) refiere a la escenificación ideológica de las estrategias que se imponen para preservar la disposición de poder presentes en una sociedad. Específicamente en nuestro caso, mediante la organización espacial de la ciudad (edificios monumentales, estatuas, plazas), la celebración periódica de ritos (como

las elecciones, paradas militares) o la personificación de verdaderos papeles teatrales (por ejemplo el del padre autoritario que viene a “ordenar la casa”) se actualizan los *mitos de origen* devolviendo a la sociedad a su estado inicial.

Sin querer profundizar más sobre tal concepto se puede esbozar la importancia otorgada a lo *superestructural* si se trata de reproducir sistemas político-económicos. Permítasenos reproducir una cita esclarecedora al respecto: “Un poder establecido únicamente a partir de la fuerza, o sobre la violencia no domesticada, padecería una existencia constantemente amenazada; a su vez, un poder expuesto a la única luz de la razón no merecería demasiada credibilidad. El objetivo de todo poder es de no mantenerse ni gracias a la dominación brutal ni basándose en la sola justificación racional. Para ello, no existe ni se conserva por la transposición, por la reproducción de imágenes, por la manipulación de símbolos y su ordenamiento en un cuadro ceremonial” (Balandier, 1994: 18).

Tomando como telón de fondo la cita anterior se torna indispensable hacer hincapié en dos conceptos que a nuestro juicio son los que han tenido un desarrollo más fructífero en su capacidad explicativa. Los conceptos a los que nos referimos son *ideología* y *hegemonía*.

#### 4.2 Sobre las nociones de hegemonía e ideología: Antonio Gramsci y Louis Althusser

La construcción teórica que se hará sobre estos conceptos proviene básicamente de los aportes de Antonio Gramsci y Louis Althusser. Ambos sujetos se enmarcan dentro del denominado “marxismo occidental”, espacio al que también se integran otros autores como Lukács, Horkheimer, Adorno, Marcuse, Benjamin, Della Vollpe, etc. Su formación se dio en los inicios de la década de 1920 y la característica subyacente a los trabajos es ser productos de la derrota de

las revoluciones socialistas fuera de Rusia y de la estalinización de los partidos creados por la III Internacional (Anderson, 1979). De modo general es posible afirmar que en el plano teórico el interés estuvo más centrado en los elementos *superestructurales* (ideología, arte, estética) que en la economía política, como había sido la tónica hasta los años veinte. De ahí emergen figuras como Antonio Gramsci y su concepto de *hegemonía* y Louis Althusser (más ligado al marxismo estructuralista) con sus trabajos sobre la *ideología* y los *aparatos ideológicos del Estado*. En honor al orden de la presentación se tratará los autores por separado, sin perjuicio que tales conceptos se crucen en su descripción.

Sobre el concepto de “hegemonía” ya adelantamos algo cuando, siguiendo a Salcedo, señalamos que en su adaptación espacial refería a la naturalización de una dominación material a través de la imposición de ciertas percepciones de cómo el espacio debe ser apropiado, usado y vivido. Pero bien ¿cómo logramos articular el concepto con parte de la obra de Gramsci? Creemos que sólo de esta forma se puede comprender a cabalidad la magnitud de un término no menos amplio del que queremos dotar de capacidad explicativa para un fenómeno particular.

A modo de síntesis podemos distinguir que la lectura de Gramsci sobre marxismo se propone superar las perspectivas economicistas y al sindicalismo teórico<sup>100</sup> para revalorar el concepto de praxis y el análisis de la superestructura. La posición de esas dos corrientes se afianzaban en la creencia que era imposible pensar las clases subalternas más allá del plano económico-corporativo, lo que no daba la posibilidad de que éstas alcanzaran la fase de la hegemonía ético-política del dominio del Estado pues, teóricamente, no podrían responder sino a sus intereses

<sup>100</sup> Por sindicalismo teórico entiéndase las corrientes que consideraban que el cambio revolucionario sería el resultado de una crisis económica inevitable del capitalismo.

corporativos. De ese modo indica que el marxismo no puede ser comprendido como la ciencia de la infraestructura “sino como la articulación compleja entre la teoría y la práctica en la relación infraestructura-superestructura” (Macciocchi, 1976: 15). El desprecio por las lecturas deterministas del materialismo histórico se expresa en opiniones tales como: “la pretensión [...] de presentar la ideología como expresión inmediata de la infraestructura tiene que ser combatida como un infantilismo primitivo, y en la práctica con el testimonio auténtico de Marx, escritor de obras políticas e históricas concretas” (Gramsci, 1999: 276).

El concepto de *hegemonía* contiene en sí una doble implicancia en la medida en que tiene una estrecha relación con el Estado como asociación política gobernado por una clase. Por un lado se vincula con el periodo histórico pasado que ha convertido a las clases burguesas en protagonistas (hegemónicas) de la conquista del poder; y por otro a la fase en la cual las clases subalternas tratan de socavar la hegemonía burguesa –de aquí la relación directa entre hegemonía y Bloque Histórico– para afianzar su hegemonía ideológica incluso antes de la toma de poder (distinción entre *guerra de posición* y *guerra de movimiento*). El giro que dio Gramsci fue extender la idea de hegemonía de su concepción inicial vinculada a las perspectivas de la clase obrera en el contexto de revoluciones burguesas contra el orden feudal, para centrar su mirada en las estrategias de dominación burguesa en una sociedad capitalista estabilizada (Anderson, 1991). Sobre este último punto se centrará nuestro análisis.

La noción de Bloque Histórico ayuda en algo a delinear el concepto de hegemonía, pues el primero –como articulación social con determinada “misión” histórica– se constituye mediante la relación entre infraestructura y superestructura o “fuerzas materiales e ideología”. De este modo se vincula con la hegemonía ya que ésta asegu-

ra su cohesión entregando una visión global de mundo (superestructura) basada en intereses que en última instancia surgen de la base material (infraestructura). Así por ejemplo, una vez en el poder, la clase dominante (burguesía) ha tratado de suprimir la contradicción entre fuerzas productivas y relaciones de producción, ejerciendo una hegemonía política capaz de garantizar cohesión de fuerzas sociales no homogéneas que incluso ostentan intereses distintos. En ese sentido las estrategias no sólo remiten a medios de coacción, sino a demás a una visión de mundo particular, una moral, costumbres y un sentido común que favorece el reconocimiento y aceptación que otras fuerzas sociales tienen del dominio burgués. “En el lenguaje histórico-político, esto significa que el ejercicio del poder de una clase, en un momento histórico determinado, no es sólo la expresión de las relaciones económicas dominantes en ese momento, sino que sirve para difundir ciertos valores [...] mediante los cuales dicha clase consigue agrupar en torno a ella un conjunto de otras fuerzas sociales con las que comparte, o aparenta compartir, su poder” (Macciocchi, 1976: 154).

Se ha dicho que la superioridad de un grupo social por sobre otro asume dos formas: la dominación y la dirección moral e intelectual mediante el instrumento de político de clase llamado Estado. Es posible, por tanto, pensar la supremacía de la clase dominante en términos de *dominación* (coacción) y *consenso* de los subalternos. Para ejercer el poder no basta la utilización de la fuerza sino además buscar la aceptación de los grupos dominados mediante la ideología dominante. Pero ¿qué es la ideología?

El concepto de ideología ya había sido descrito en sentido peyorativo por el joven Marx como una mistificación de las representaciones que los hombres tienen sobre sí mismos o como una falsa conciencia (Marx y Engels, 1988). Gramsci había adelantado algo en la reflexión del término indicando que históricamente ha

pasado de “significar ‘ciencia de las ideas’, ‘análisis del origen de las ideas’, a significar un determinado ‘sistema de ideas’” (Gramsci, 1999: 363) siendo la fuente de error la doble consideración de ésta como superestructura y como elucubraciones arbitrarias de un individuo. Pero fue Louis Althusser quien desarrolló ampliamente las nociones de *ideología* y *aparatos ideológicos del Estado*.

Dicho autor comienza su análisis indicando que toda formación social debe *reproducir las condiciones de su producción*, esto es reproducir las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción (Althusser, 2002). Dicho de otro modo, aparte de la reproducción de los medios de producción se trata de reproducir la fuerza de trabajo no sólo en términos materiales (por medio del salario), sino que “la fuerza de trabajo disponible debe ser ‘competente’, es decir, capaz de participar en el sistema complejo del proceso de reproducción” (Althusser, 2002: 106). Pero tal proceso de calificación de la fuerza de trabajo no sólo implica el “saber hacer”, sino que también se debe asegurar el sometimiento a la ideología dominante. Es bajo el sometimiento ideológico donde se asegura la reproducción de la calificación de la fuerza de trabajo.

Ahora bien, sobre el concepto *ideología* Althusser esquemáticamente señala que “es un sistema (que posee su lógica y su rigor propio) de representaciones (imágenes, mitos, ideas o conceptos según los casos) dotados de una existencia y de un papel histórico en el seno de una sociedad dada [...] con una función social [a saber reproducir las condiciones de su producción]” (Althusser, 1988: 191-192). El mayor giro que presenta el autor respecto a Marx es el alejamiento de una definición negativa sobre el concepto ya que, más que ser una “falsa conciencia”, forma parte orgánicamente de toda totalidad social. De este modo elabora una serie de tesis para dar complejidad a la definición propuesta más arriba.

La primera de ellas indica que la ideología es el sistema por el cual los hombres representan la relación (imaginaria) de los individuos con las relaciones de producción y con las relaciones derivadas de ellas. Por tanto, no se representa el sistema de relaciones que gobierna la existencia de los hombres, sino la *relación imaginaria* de ellos con las relaciones reales en que viven. La segunda tesis refiere a que la ideología tiene existencia material; esto es que cada ideología existe siempre en un aparato y en sus prácticas cuyas existencias son materiales.

Ahora, los aportes de Althusser sobre el análisis del Estado indican que desde la tradición marxista se le ha definido como un aparato represivo que defiende los intereses de las clases dominantes. Weber –quien no siendo marxista– ya había dado un giro al respecto al indicar que el *medio específico* por el que actuaba el Estado era la coacción física; pero no era el único ni el normal. Pero es Althusser quien frente al *aparato (represivo) del Estado* añade los *aparatos ideológicos del Estado* compuestos por una serie de realidades que se presentan bajo el ojo del analista como instituciones precisas y especializadas<sup>101</sup>. Así si los primeros funcionan especialmente mediante la violencia, los segundos lo hacen mediante ideologías unificadas bajo la ideología dominante. La finalidad de estos es asegurar, por sus medios (coacción física e ideológica) la reproducción de las relaciones de reproducción.

Lo que en última instancia se pretende rescatar es que la ideología dominante se realiza en los aparatos ideológicos del Estado; y como puede ser deducible, ninguna clase gobernante puede detentar el poder de un Estado sin ejercer su hegemonía sobre los aparatos ideológicos.

<sup>101</sup> La lista de *aparatos ideológicos del Estado* es extensa, entre ellos podemos nombrar: los aparatos ideológicos religiosos, del sistema escolar, del sistema jurídico, de la institución familiar, del sistema político, etc.

## 5. Perspectivas de investigación

Según dijimos al comienzo el motor que guiaba la elaboración del artículo no era dar explicaciones concretas a la relación entre discursos hegemónico-ideológicos sobre inseguridad urbana y apropiación de espacios públicos. Más bien nos propusimos entregar algunas nociones que permitan abrir una ventana de investigación que considere problemas políticos en la antropología urbana, aunque se nos haga inevitable mostrar algunas conclusiones preliminares. De ahí la defensa a la presentación –reconocemos– un poco densa de conceptos que por sí solos quizá no representen mucho más que su contenido interno, pero que articulados entre sí en el contexto de una investigación empírica pueden generar marcos explicativos fructíferos.

Las hipótesis de trabajo mediante las cuales nos desenvolvimos fueron principalmente dos: a) los discursos hegemónicos sobre inseguridad ciudadana apropiados por los sujetos condicionan sus percepciones sobre dicho problema y la utilización de los espacios públicos; b) el proceso anterior (apropiación subjetiva de discursos hegemónicos) se realiza por medio de aparatos ideológicos del Estado, tales como los programas de Seguridad Ciudadana y la influencia de los medios de comunicación.

Con la exposición de nuestras hipótesis de trabajo seguramente se clarifica la intensión del ensayo al igual que justifica en gran parte las indagaciones teóricas que recién expusimos. De este modo ya podemos ir imaginando el arreglo conceptual necesario a nuestros fines.

Ante todo es imperativo desde la antropología recuperar críticamente el concepto de espacio público como resultado material de relaciones de producción capitalistas, así también como espacio de expresión y ejercicio del poder. Sus usos, significaciones y apropiaciones son emi-

nentemente ideológicos en la medida que respondan a la función de reproducir la hegemonía político-económica. Si bien se da la posibilidad de encuentro y proximidad con la alteridad creemos que su configuración es cualitativamente mayor como escenario de dominación legítima, sobre todo desde el Estado.

De acuerdo a lo anterior rescatamos la oposición tripartita de Delgado (*polis, urbs y ciudad*) en la cual el espacio público –como espacio de paradojas y contradicciones– se ve constantemente constreñido por la acción estatal. Del mismo modo tomamos en consideración la microfísica de la resistencia que nos habla Salcedo, es decir la reapropiación de prácticas disciplinarias y hegemónicas que pueden eventualmente dotar al espacio público de su promesa no cumplida: ser el espacio efectivo de la aparición y articulación de lazos sociales, especialmente para el caso de quienes viven segregados del espacio urbano.

Ahora bien ¿cómo introducir la inseguridad urbana dentro de este marco conceptual? Principalmente teniendo en cuenta que su desarrollo como problema público se vincula directamente con intereses estatales. Ya dijimos que todo Estado tanto “principio de totalidad” reafirma la cohesión de sus miembros en la medida en que reconozca y luche contra enemigos internos y externos. Así mismo la tematización de la seguridad ciudadana se da en la constante histórica de que una vez aminorados los peligros externos los Estados buscan perfilar la amenaza dentro de sus fronteras. Sabemos que estamos simplificando demasiado el fenómeno pues en él inciden numerosos factores no considerados. Sin embargo, resulta claro asumir que por lo menos en Chile la sobrevaloración del problema por parte de fundaciones privadas, los medios de comunicación y la clase política en general necesariamente trae secuelas en la construcción de subjetividades que interactúan en los espacios públicos. Así el punto crítico parece no estar

en la exclusión social, la anomia o la desigual distribución del ingreso sino en la intimidación constante del crimen organizado. En esa dirección no sería errado pensar que la desagregación social, la desprotección y falta de certezas se expresa en que los sujetos de diversas clases sociales, que si bien disponen de distintos intereses, responden en bloque ante una *amenaza común*.

El tratamiento ideológico del problema puede ser observado desde simples análisis de los principales modelos de intervención que se proponen o implementan en la actualidad. Seguramente las concepciones más presentes en el ciudadano medio para enfrentar la comisión de delitos remiten a las medidas efectivas –léase represivas–, ideas cuya difusión, en estas circunstancias, no puede atribuirse exclusivamente al bando opositor de derecha (baste recordar el aumento de dotación policial en orden a 1.500 policías por año, una de las principales medidas del actual gobierno). Según denota la Política Nacional de Seguridad Ciudadana de 2004, en orden a lo anterior las principales medidas de control impulsadas son: el desarrollo de estrategias de persecución focalizadas (según determinados) de delitos y hechos; la modernización de las policías; creación e instalación de un sistema de justicia penal para adolescentes, entre otros. Tal vez el mayor aporte de estas medidas no sea el disminuir los niveles de ejecución de crímenes. Más bien su importancia radica en que, al momento de diseñar políticas represivas, se necesita primeramente identificar un objeto (real o imaginario) capaz de ser aprehendido, dominado y neutralizado en su condición de amenaza colectiva. De ahí la necesidad de generar opinión pública que discuta las mejores estrategias políticas para garantizar seguridad y protección ante el delito. En Chile el fenómeno puede resultar tangible en la medida en que se realice un análisis comparativo de discursos hegemónicos –plasmados en políticas de seguridad ciudadana (nacional o comunal),

propagandas electorales o debates políticos entre gobierno y oposición– y la “opinión ciudadana”. Sin tener en nuestras manos datos empíricos, se puede aventurar que en un marco de “total desprotección ante la criminalidad” la demanda de los habitantes urbanos por medidas represivas se presenta recurrentemente.

Algo equivalente se puede inferir de algunos de los enfoques preventivos de seguridad ciudadana, sea –siguiendo la categorización expuesta en la Política Nacional de Seguridad Ciudadana– en sus versiones de prevención social o prevención situacional. Esta última, que actúa bajo el supuesto de que la distribución disímil de delitos se da por las desiguales oportunidades para cometerlos, acaso resulte ser el de mayor carga ideológica por cuanto asume –amparado en el paradigma neoliberal– la racionalidad económica del delincuente en términos de costo-beneficio; es decir, las acciones criminales estarían fomentadas (según cálculo racional) por el negligente control de las autoridades. Una apreciación simple de la tesis anterior no podría dejar de observar el reduccionismo de la misma al considerar la cultura delictiva sólo como un problema de control, obviando la multiplicidad de factores sociales, culturales y económicos que incurren en él.

Así también ocurre con otros modelos preventivos promovidos desde el Estado que tiene por ejes fundamentales la reapropiación de espacios públicos por parte de la comunidad como garantes de la seguridad social; de hecho tal perentoriedad fue explicitada en la campaña de gobierno de la actual Presidenta de la República<sup>102</sup> y se encuentra presente en la política nacional mencionada más arriba mediante tres objetivos a cumplir: diseñar espacios públicos

<sup>102</sup> Textualmente en su programa se indicaba que: “El miedo y la inseguridad no pertenecen al Chile que estamos construyendo. Queremos que los chilenos puedan usar los espacios públicos y no sientan la necesidad de encerrarse en sus casas”. Ver más en: [http://www.gobiernodechile.cl/programa\\_bachelet/pgm\\_gob\\_cultivar.asp](http://www.gobiernodechile.cl/programa_bachelet/pgm_gob_cultivar.asp)

seguros, mejorar condiciones de seguridad en transporte, espacio habitacional y recreacional, y promocionar acciones de autocuidado por parte de la población. Más allá de su efectividad, se puede establecer que tanto la generación de espacios públicos desde niveles centrales y locales (impulsados bajo argumentos teóricos de lo que en nuestro artículo llamamos las visiones “posmodernas” de ellos<sup>103</sup>) como el modo en que se persuade a la población a adoptar ciertos patrones de uso y ocupación de los espacios públicos –sumado a los actos culturales donde la ciudadanía “se toma las calles de Santiago”– condiciona ideológicamente en cómo los sujetos los significan. Quienes no se adapten a los roles determinados por la administración del espacio público serán, por tanto –dice Bauman (2001)– intrusos con una peligrosidad incalculable para la totalidad, cuestión interesante de indagar empíricamente en la medida que se encuentren prácticas sociales *opositoras* a los intereses del Estado.

En consideración con lo anterior el tema debe ser tratado desde una perspectiva eminentemente política en términos de estructura y acción. Primero (estructura) por que si retomamos el concepto *política* de Weber (dirección o influencia en la dirección del Estado) se puede argumentar que la discusión que se da al interior de la tecnocracia dirigente, sea gobierno u oposición, sobre la seguridad ciudadana radica en quién ofrece más o menos capacidad de gobernabilidad. Una vez zanjado el debate sobre la orientación de la comunidad política al pactar el fin de la dictadura (dejando inamovible la

democracia liberal como forma de gobierno), la preeminencia en la agenda pública de problemas como la seguridad ciudadana se tornó una estrategia de debate sobre qué pacto político garantiza mayor orden social, toda vez que la hegemonía de las mismas elites se mantiene inalterable.

Segundo, sobre la esfera de la acción social, porque la representación del poder en el escenario urbano como ya anticipamos más arriba se relaciona con la presencia de discursos ideológicos que condicionan la apropiación de espacios públicos mediante el problema de la inseguridad urbana y en la disposición espacial que toman éstos según políticas del Estado. Por lo mismo tales instancias pueden ser tratadas como mecanismos hegemónicos que condicionan la configuración material de los espacios públicos así también su uso y significación, a la vez que se combinan con la falta de certezas (no sólo en el ámbito de relaciones sociales, sino en el plano laboral o económico), la inseguridad y el miedo. En ese sentido la “visión de mundo” de las clases dominantes tiene su correlato en el modo en que los individuos se relacionan en y con el espacio urbano en términos simbólicos y materiales, (lo último bajo la idea althusseriana que la ideología tiene una expresión material). Lo anterior no sería más que la “teatrocracia” que nos habla Balandier, o la representación del poder (y el poder de la representación) en un espacio urbano que contiene en sí mismo una constante dualidad: ya sea como expresión de la hegemonía política de los administradores del Estado o en la incapacidad por someter totalmente un espacio lleno de paradojas, discontinuidades y prácticas sociales *alternativas*.

<sup>103</sup> Para que no quepan dudas exponemos el modo como se entiende a los espacios públicos desde la Política Nacional de Seguridad Ciudadana: “(...) La oferta de la ciudad se juega en los espacios públicos. Éste tiene una dimensión física que comprende calles, paseos peatonales, plazas, parques, entre otros; en su dimensión social comprende la capacidad de los grupos de organizarse, soñar juntos en implementar acciones de bien común; y en su dimensión política representa un lugar de encuentro de ideas y transparencia” (Ministerio del Interior, 2004: 20).

## BIBLIOGRAFÍA

---

- Amendola, G. (2000). *La Ciudad Postmoderna*. Celeste Ediciones, Madrid.
- Anderson, P. (1979). *Consideraciones sobre el marxismo occidental*. Siglo XXI Editores, Madrid.
- Anderson, P. (1991). *Las antinomias de Antonio Gramsci. Estado y Revolución en Occidente*. Editorial Fontamara, México DF.
- Althusser, L. (2002). "Ideología y aparatos ideológicos del Estado" en *La filosofía como arma de la revolución*, Editorial Siglo XXI, México, 2002
- Althusser, L. (1988). *La revolución teórica de Marx*. Editorial Siglo XXI, México DF.
- Arendt, H. (1993). *La condición humana*. Ediciones Paidós, Barcelona.
- Azócar, J (2006). *Políticas de vivienda social y seguridad ciudadana en Chile: una mirada al concepto de espacio público urbano-popular*. Tesis para optar al título de Sociología, Universidad de Chile.
- Berman, M. (1988). *Todo lo sólido se desvaneces en el aire. La experiencia en la modernidad*. Siglo XXI, México.
- Balandier, G. (1994). *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*. Ediciones Paidós, Barcelona.
- Balandier, G. (2004). *Antropología Política*. Ediciones del Sol, Buenos Aires.
- Bauman, Z. (2001). *En busca de la política*. F. C. E., Buenos Aires.
- Bauman, Z. (2004). *La sociedad sitiada*. F.C.E, Buenos Aires.
- Borja, J. (2003). "Espacio público y espacio político" en *Seguridad ciudadana: experiencias y desafíos*, Lucía Dammert ed. Pp 18-58. Municipalidad de Valparaíso, URBA-AI y RED 14. Valparaíso.
- Borja, J y Muxí, Z. (2003). *El espacio público: ciudad y ciudadanía*. Electa, Barcelona
- Castells, M. (1974). *La cuestión urbana*. Siglo XXI Editores, Madrid.
- Claverie, E. (1999). "Antropología política y sociedades contemporáneas", en *Antropología social y política. Hegemonía y poder: el mundo en movimiento*. María Rosa Neufeld, et. al. comp. Eudeba, Buenos Aires.
- Clastres, P. (2001). *Investigaciones en antropología política*. Editorial Gedisa, Barcelona.
- Colombo, E (2000). *El espacio político de la anarquía*. Editorial Nordan Comunidad. Montevideo.
- Dammert, L. (2003). "El gobierno de la seguridad ciudadana en Chile 1973-2003", en *Seguridad ciudadana: experiencias y desafíos*, Lucía Dammert ed. Pp 259-282. Municipalidad de Valparaíso, URBA-AI y RED 14. Valparaíso.
- Dammert, L, Karma, R y Manzano, L. (2005). *Ciudadanía, espacio público y temor en Chile*. Serie de estudios Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, Universidad de Chile.
- Delgado, M. (1999). *El animal público. Hacia una antropología de los espacios urbanos*. Editorial Anagrama, Barcelona.
- Ferry, J. (1998). "Transformaciones de la publicidad política", en *El nuevo espacio público*. Ferry, J et. al. Editorial Gedisa, Barcelona.

- Flannery, K. (1975). *La Evolucion Cultural De Las Civilizaciones*. Editorial Anagrama, Barcelona
- Fried, M. (1975). "Sobre La Evolución De La Estratificación Social Y El Estado". *Antropología Política*, J. Llobera (Ed.), Editorial Anagrama, México.
- Frühling, H. (2005) "Reforma de la policía y proceso de democratización" en *Crímen y violencia en América Latina. Seguridad ciudadana, democracia y Estado*. Frühling, H y Tulchin, J y Holding, H ed. F.C.E, Bogotá.
- Fuentes, C. (2004). "Denuncias por actos violentos en Chile. Análisis cuantitativo", en *Primer simposio nacional de investigación sobre violencia y delincuencia*. P.U.C y Fundación Paz Ciudadana, Santiago.
- Goldin, H y Tulchin, J. (2005). "Introducción: la seguridad ciudadana desde una perspectiva regional" en *Crímen y violencia en América Latina. Seguridad ciudadana, democracia y Estado*. Frühling, H y Tulchin, J y Holding, H ed. F.C.E, Bogotá.
- Gramsci, A. (1999). *Antología*. Editorial Siglo XXI, México DF.
- Hall, P. (1996). *Ciudades del mañana. Historia del urbanismo en el siglo XX*. Ediciones del Serbal, Barcelona.
- Lunecke, A. (2005). "La prevención local del delito en Chile: experiencias del programa comuna segura" en *Ciudad y seguridad en América Latina*, Lucía Dammert y Gustavo Paulse ed. FLACSO – Chile.
- Macciocchi, M. (1976). *Gramsci y la revolución de occidente*. Editorial Siglo XXI, México DF.
- Marx, K. y Engels, F. (1988). *La ideología alemana*, Editorial L' Eina, Barcelona.
- Ministerio del Interior. (2004) *Política Nacional de Seguridad Ciudadana*, División de Seguridad Ciudadana.
- Nieto, L. (2003). "El estado del arte en la seguridad ciudadana". *Revista electrónica Cuatrimestral Circunstancia*, Año I, Número 2. Septiembre 2003, Madrid. Disponible en: <http://www.fog.es/circunstancia/numero2/art6.htm>
- PNUD.1998. *Desarrollo Humano en Chile 1998. Las paradojas de la modernización*. PNUD Chile
- Ramos, M y Guzmán, J. (2000) *La guerra y la paz ciudadana*. LOM Ediciones, Santiago.
- Salcedo, R (2002). "El espacio público en el debate actual: Una reflexión crítica sobre el urbanismo post-moderno." *EURE (Santiago)*, sep. 2002, vol.28, no.84, p.5-19.
- Sennett, R. (2000). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Editorial Anagrama, Barcelona
- Topalov, C. (1979). *La urbanización capitalista. Algunos elementos para su análisis*. Editorial Edicol, México DF.
- Weber, M. (1992). *El político y el científico*. Alianza Editorial, México DF.
- Weber, M. (1996). *Economía y Sociedad*. Fondo de Cultura Económica, México DF.